

0-455

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



NCRD / IAVIRSO / MEC / RPMM / CAL (S) / CO. / GRAS (S) / CO. / ENCARGADA PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 605 /

CAUQUENES,

09 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República** y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Social N° **153** de fecha **25 de enero del 2023**, Adjunta: Solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Solicitud de examen, Certificado de Fonasa y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°51 de fecha 27 de enero del 2023 de la Encargada Plan Asistencial (S)**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **290.680**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Isabel Del Carmen Venegas Venegas**, la cancelación de deuda intervención quirúrgica, siendo el Proveedor seleccionado **Servicio de Salud Del Maule Hospital de Cauquenes**, RUT: 61.606.913-6.

2° IMPUTASE, dicho gasto la cuenta **215 - 24-01-007-004-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.